ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Proceso de Contratación Directa denominado "Adquisición de Carretillas y Carritos para Barrenderos" – ID 240.960/2012

Asunción, 02 de Julio de 2012.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "Adquisición de Carretillas y Carritos para Barrenderos" – ID 240.960"***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 293/2.012** de fecha 24/04/2012.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 04 de junio 2012 con las siguientes observaciones:

OFERENTES

1) FERRECER	*Item 1*	*Gs.*	*126.000.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*78.650.000 (IVA INCLUIDO)*
2) COLOR SUR SRL	*Item 1*	*Gs.*	*98.400.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs:*	*107.800.000 (IVA INCLUIDO)*
3) FERRETERIA PERGAL	*Item 1*	*Gs.*	*78.000.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*63.800.000 (IVA INCLUIDO)*
4) MARIA JULIA PLANAS	*Item 1*	*Gs.*	*71.400.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*60.500.000 (IVA INCLUIDO)*
5) METALURGICA FRANCI	*Item 1*	*Gs.*	*71.820.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*67.925.000 (IVA INCLUIDO)*
6) ATENAS CONSULTORA	*Item 1*	*Gs.*	*66.000.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*59.400.000 (IVA INCLUIDO)*
7) MASTER.NET	*Item 1*	*Gs.*	*64.200.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*57.200.000 (IVA INCLUIDO)*
8) FERRETERIA INTERNACIONALS.A.	*Item 1*	*Gs.*	*59.760.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*53.900.000 (IVA INCLUIDO)*

OBSERVACIONES:

- *FERRECER: No presenta Declaración Jurada de Menores.*
- *COLOR SUR SRL: No presenta C.I.; RUC; Declaraciones Juradas: Constitución o Est. Sociales ni Poder de Representante.*
- *FERRETERIA PERGAL: Presenta SIPE N° 1.192.798 de fecha 02/06/2012.*
- *METALURGICA FRANCI: Presenta S.I.P.E. N° 1.192.762 del 01/06/2012.*
- *ATENAS CONSULTORA: Presenta S.I.P.E. N° 1.192.830 del 02/06/2012.*
- *MASTER.NET: Presenta S.I.P.E. N° 1.192.562 de fecha 31/05/2012.*
- *FERRETERIA INTERNACIONAL: Presenta S.I.P.E. N° 1.192.214.*

El Sr. Jimmy Maubet con C.I. N° 1.225.010 en representación de la Empresa Master Net solicita dejar constancia de que la Empresa Ferretería Internacional no presenta el último acta de asamblea de directorio solicitada en inc. g) del presente llamado a fin de demostrar la capacidad del firmante.

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Lic. Gral. de Administración y Finanzas

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** *"Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley"*; también el **Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas:** *"Las informaciones que*

00000109

Abog. Benito Alejandro Torras Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo I, punto 18 de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por el ítem.**

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES			MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*	*Item 1*	*Gs.*	*59.760.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*53.900.000 (IVA INCLUIDO)*
2. *MASTER.NET*	*Item 1*	*Gs.*	*64.200.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*57.200.000 (IVA INCLUIDO)*
3. *CONSULTORA ATENAS*	*Item 1*	*Gs.*	*66.000.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*59.400.000 (IVA INCLUIDO)*
4. *MARIA JULIA PLANAS*	*Item 1*	*Gs.*	*71.400.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*60.500.000 (IVA INCLUIDO)*
5. *METALURGICA FRANCI*	*Item 1*	*Gs.*	*71.820.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*67.925.000 (IVA INCLUIDO)*
6. *FERRETERIA PERGAL*	*Item 1*	*Gs.*	*78.000.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*63.800.000 (IVA INCLUIDO)*
7. *COLOR SUR SRL*	*Item 1*	*Gs.*	*98.400.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs:*	*107.800.000 (IVA INCLUIDO)*
8. *FERRECER*	*Item 1*	*Gs.*	*126.000.000 (IVA INCLUIDO)*
	Item 2	*Gs.*	*78.650.000 (IVA INCLUIDO)*

Atendiendo a la descripción de precios que antecede, la oferta presentada por la Empresa Ferretería Internacional es la más baja.

Manuel Alarcón Sastrand, Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alfonso Fernández Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Proceso de Contratación Directa denominado "Adquisición de Carretillas y Carritos para Barrenderos" ID 240.960/2012

	OFERENTES							
Documentación Solicitada	**Ferretería Ferrecer**	**Color Sur S.R.L.**	**Ferretería Pergal**	**María Julia Planas**	**Metalúrgica Franci**	**Consultora Atenas**	**Master Net**	**Ferretería Internacional S.A.**
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	--	No Cumple	---	---	---	---	---	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	--	No Cumple	---	---	---	---	---	Se verifica en Constitución

Observaciones:

Atendiendo al cuadro que antecede debemos hacer las siguientes aclaraciones:

Color Sur S.R.L.: que la oferta presentada por esta empresa se verifica ampliamente deficiente ya que no ha presentado ningún documento sustancial ni formal aparte de su oferta, por lo que en estas condiciones la Oferta presentada por Color Sur S.R.L. no cumple con el aspecto legal en este proceso y la misma debe ser descalificada.

Con relación a las demás ofertas, todas cumplen con las documentaciones solicitadas.

Así mismo este comité cree conveniente realizar el siguiente análisis.

Conforme al Anexo I de la Carta de Invitación, Numeral 17: *Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios*

1. ***Capacidad legal:***

   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato.* ***El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido****. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

En este sentido debemos hacer mención a la Empresa **Master Net Informática & Comunicaciones** y como en su hoja de oferta lo expresa pareciera que el objeto de dicha empresa es el ramo de la Informática y las Comunicaciones propiamente dichas. Así mismo en el pie de página de las hojas de su oferta expresa los siguientes ramos: *Venta de Computadoras – accesorios – Insumos en General – Montaje y Configuración de Redes – Venta y Recarga de Tintas para la línea Hewlett Packard – Equipamientos de Oficina – Insumos, Productos de limpieza – Muebles Asistencia Técnica Garantizada.*

Que a fin de hacer un análisis más profundo en relación al objeto de la Empresa, se procedió a bajar de la Constancia SIPE, su Constancia de RUC (SET) para verificar su Actividad Económica Principal y Secundaria de lo que se pudo deducir que su actividad principal y secundaria es la venta al por menor de varios productos, pero no de bienes de ferretería como es el objeto de nuestro llamado.

Manuel Alarcón Sarsrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Ante la circunstancia mal podría este comité recomendar la Adjudicación de la provisión de Carritos y Carretillas a una Empresa de Informática que hace ventas al por menor de otros productos pero que ninguno condice con la especie del bien objeto del presente llamado y en estas condiciones la ejecución del contrato podría verse amenazada y la convocante sufrir un perjuicio por el incumplimiento.

Abog. Benito Alejandro Terrero Asevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Oscar D. Mendieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Evaluación Técnica:

Para la evaluación técnica correspondiente debemos mencionar que según el Anexo III Especificaciones Técnicas: OBSERVACIONES: Los oferentes deberán presentar muestra una vez solicitado por la Convocante. En tal sentido por Notas N°s 1059 al 1068, todas de fecha 11 de junio de 2012, se procedió a solicitar las muestras correspondientes a fin de proceder a la evaluación técnica correspondiente, dándole a las Empresas un plazo de 72 horas para la presentación de las mismas, las cuales debieron ser entregadas en la Dirección de Servicios Urbanos ubicada en EEUU y Manuel Gondra.

Que por Memorándum N° 293/12 DSU de fecha 27 de junio de 2012, la Dirección de Servicios Urbanos expresa cuanto sigue: *"Me dirijo a Usted, con referencia al proceso de Contratación Directa ID N° 240960/2012 para la "Adquisición de Carritos y Carretillas para Barrenderos", a los efectos de remitir el Memo N° 121/12 de la Unidad de Mantenimiento por el cual se informa sobre el análisis técnico de las muestras de los bienes presentados por los oferentes* ***Metalúrgica Franci, Master Net y María Julia Planas,*** *conforme a las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación del presente proceso".*

Que se adjunta al Memo que antecede el Memorándum N° 121/12 U.M. de la Unidad de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos donde se expresa que las firmas ***Metalúrgica Franci, Master Net y María Julia Planas*** fueron las únicas en arrimar sus muestras, y analizadas dichas muestras conforme a las especificaciones técnicas todas cumplen con lo requerido.

Según el informe que antecede, encontramos que técnicamente las muestras presentadas por estas tres empresas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Con relación a los otros oferentes, como no presentaron sus muestras en el tiempo establecido para ello, no se pudo analizar el aspecto técnico de sus ofertas.

Parte conclusiva:

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 293/2012, de fecha 24/04/2012, con la siguiente descripción: DEP. 30, PROG. 13 y 104, PROY. 54 y 59; RUBRO 394 - Descripción: HERRAMIENTAS MENORES, por un monto de Gs. 126.400.000 (Guaraníes Cien veintiséis millones cuatrocientos mil).

Asimismo debemos mencionar el Circular N° 3 de la DNCP de fecha 02/03/2006 que entre otras cosas expresa ":... ***Se podrán disminuir las cantidades de los mismos (bienes) en caso de no contar con la Disponibilidad Presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado;..."***

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico	
			Item 1	Item 2
Ferretería Internacional S.A.	Cumple	No Cumple	59.760.000	53.900.000

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Oliver D. Mendieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

00000106

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ferretería Pergal	Cumple	No Cumple	78.000.000	63.800.000
Color sur S.R.L.	No Cumple	No Cumple	98.400.000	100.000.000
Ferretería Ferrecer	Cumple	No Cumple	126.000.000	78.650.000
María Julia Planas	**Cumple**	**Cumple**	**71.400.000**	**60.500.000**
Metalúrgica Franci	**Cumple**	**Cumple**	71.820.000	67.925.000
Consultora Atenas	Cumple	No cumple	66.000.000	59.400.000
Master Net Informática & Comunicación	No Cumple	Cumple	64.200.000	57.200.000

CUADRO DE ADJUDICACIÓN:

MARIA JULIA PLANAS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido
1	24101506-001	Carretillas de Obras reforzadas	Unidad	*F.G.*	*Paraguay*	115	Unidad	595.000	*68.425.000*
2	24101507-001	Carrito Recolector de residuos con tambor de 200 litros de capacidad	Unidad	*F.G.*	*Paraguay*	105	Unidad	550.000	*57.750.000*
	Precio Total								126.175.000

Valor total IVA incluido: 126.175.000.-

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID N° 240.960 para la "***Adquisición de Carretillas y Carritos para Barrenderos***", a la Empresa MARIA JULIA PLANAS en el Ítem N° 1 por Gs 68.425.000 (Guaraníes Sesenta y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil) y en el Ítem N° 2 por Gs. 57.750.000 (Guaraníes Cincuenta y siete millones setecientos cincuenta mil), totalizando la suma de Gs. 126.175.000 (Guaraníes Ciento Veintiséis millones ciento setenta y cinco mil) IVA Incluido.

2. **Descalificar** a las ofertas presentadas por la Empresas: Color Sur S.R.L., Master Net Informática & Comunicaciones, Ferretería Internacional S.A., Ferretería Ferrecer, Ferretería Pergal, Consultora Atenas, por las consideraciones expuestas en la presente.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Planificación Técnica

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones

f.b.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Bernie Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción